



PSOE
Burgos

D. MIGUEL ÁNGEL ADRIÁN GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 91 y siguientes del R.D.2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su aprobación por el Pleno del AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO la siguiente:

MOCIÓN DE APOYO A LAS MUJERES Y NIÑAS DE AFGANISTÁN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada al poder de los talibanes en Afganistán ha provocado una inmensa preocupación en las instituciones europeas y la comunidad internacional por la situación de los derechos humanos en ese país, especialmente por las mujeres y las niñas.

Sabemos que con el anterior gobierno talibán, entre 1996 y 2001, las mujeres carecían de todos los derechos, no podían salir de casa solas, ni siquiera para acudir al médico, como tampoco podían estudiar, trabajar, o participar en la vida social o política. Las mujeres afganas tampoco tenían instrumentos para protegerse de la violencia de género, a la que estaban expuestas de manera permanente y cotidiana, ni decidir sobre su matrimonio o su maternidad. Las estrictas reglas de los talibanes convirtieron a las mujeres en esclavas ocultas bajo el burka.

Durante los últimos veinte años, aunque con muchas diferencias, los derechos de las mujeres y de las niñas afganas progresaron de manera importante. Según la OMS durante estos años alrededor del 87% de la población, incluidas las mujeres, pudo acudir a centros médicos. Actualmente hay 3,3 millones de niñas que reciben educación, y las mujeres han empezado a participar en el trabajo y la vida económica, política, social y cultural.

Afganistán necesita seguir avanzando en igualdad y en derechos. El objetivo de las actuaciones públicas debe ser conseguir que todas las niñas puedan ir a la escuela, aumentar la participación de las mujeres en el empleo, la política o la vida social, al igual que erradicar la violencia de género, incluida la violencia sexual, los matrimonios forzados y el matrimonio infantil. Sin embargo, la llegada de los talibanes al poder puede suponer no solo la paralización de este proceso de avance, sino además retroceder respecto a lo conquistado por las mujeres en los últimos veinte años.

La vida de las mujeres afganas nos importa, por lo que creemos urgente que la comunidad internacional, incluida la ONU, la UE y todos los países que forman parte de ella, emprendan

acciones necesarias para evitar la tragedia, apoyando la vida, la seguridad y los derechos de las mujeres afganas.

De esta forma estaremos cumpliendo con los compromisos adquiridos, en concreto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo Objetivo 5 entiende la igualdad de género como uno de los fundamentos para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible, y se compromete con la ciudadanía plena de las mujeres, para lo que es imprescindible la eliminación de todas las formas de discriminación y la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones.

El Gobierno de España ha planteado ante las instituciones europeas su disposición a apoyar a las mujeres afganas y acoger a quienes corren mayor riesgo. También han mostrado su apoyo y solidaridad diversas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Manifiestar la preocupación de nuestra Ciudad por la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán y comprometernos a trabajar para evitar que se vulneren sus derechos fundamentales, incluido su derecho a decidir sobre su propia vida, a la educación, al trabajo, la participación política, económica, social o cultural, así como el derecho de vivir libres de violencia de género, incluida la violencia sexual, el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.

SEGUNDO.- Hacer un llamamiento a la comunidad internacional, tanto a Naciones Unidas como a la UE, para que inicie actuaciones dirigidas a preservar la vida de las mujeres y niñas afganas, de forma que todos los procesos de diálogo y de cooperación actual y futura incluyan la condicionalidad de la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas, así como su reconocimiento como ciudadanas en igualdad.

TERCERO.- Apoyar al Gobierno de España en su propuesta de recepción de las personas que han trabajado para las instituciones europeas durante estos años, e instarle a que trabaje, junto a estas mismas instituciones, a adoptar las medidas de protección dirigidas a aquellas mujeres que se encuentren en situación de riesgo por motivos vinculados a su género, así como aquellas otras que han luchado y luchan a favor de los derechos de las mujeres y las niñas, a las defensoras de los derechos humanos, y aquellas profesionales que durante estos años han trabajado por la construcción de la libertad y la democracia en Afganistán.

CUARTO.- Notificar los presentes acuerdos a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España.

Miranda de Ebro, a 23 de agosto de 2021



Fdo.: Miguel A. Adrián Gutiérrez